

Santiago, 20 de Mayo de 2015
SVS 062 / 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

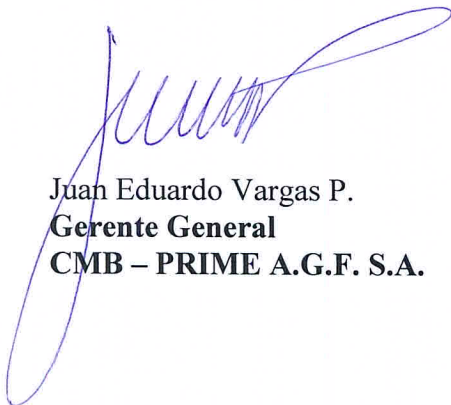
Ref.: Hecho Esencial
Fondo Inversión Prime Infraestructura II

De mi consideración:

Por medio de la presente, en representación de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. y esta última en calidad de Administradora del Fondo de Inversión Prime – Infraestructura II, comunico a Usted, en carácter de hecho esencial, que con fecha con fecha 27 de Marzo de 2015, la Sociedad de Inversión La Serena – Ovalle S.A., filial del Fondo de Inversión Prime Infraestructura II, celebró un contrato de compraventa de acciones con la empresa Concesiones Viales Andinas S.p.A. y la empresa Sacyr Concesiones Chile S.A., en virtud del cual la Sociedad de Inversión adquirió el 49% de la propiedad de la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.

Esta inversión se enmarca dentro del objeto principal de inversión del Fondo establecido en su Reglamento Interno, como asimismo dentro de su plan de inversiones y representa un 24,7% de los activos del Fondo.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Juan Eduardo Vargas P.
Gerente General
CMB – PRIME A.G.F. S.A.